MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL

En la Sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386 México D.F., siendo las 10 horas con 28 minutos del día 19 de febrero de 2016, inició la Segunda Sesión Ordinaria del año 2016 de la *Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral (COyGE)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Olga González Martínez	Consejera Electoral, Presidenta de la COyGE
Carlos Ángel González Martínez	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la COyGE
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COyGE

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Ramón Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

3. Presentación del Calendario de recorridos para el levantamiento de encuestas, en la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.

4. Asuntos Generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, y por instrucciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica de la Comisión consultó, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada de manera unánime.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.**

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de minuta referido.

Al no haber intervenciones, la Consejera y Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COyGE/07/2016.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

2. **Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que el estatus del acuerdo **COYGE/78/2015** de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la COyGE se mantenía como *En proceso*, en virtud de que se tenía previsto llevar a cabo la destrucción de los materiales respectivos del 28 al 31 de marzo, por lo que una vez llevada a cabo dicha actividad se presentaría una nota informativa al respecto.

Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado.

3. **Presentación del Calendario de recorridos para el levantamiento de encuestas, en la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016.**

La Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se habían recibido observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez recordó que el 7 de enero de 2015, en el marco de la Primera Sesión Ordinaria de la COyGE se había aprobado el Procedimiento para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, en el que se indicaban las etapas para obtener el Catálogo de Colonias y Pueblos que sería utilizado en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016.

Agregó que una de las etapas previstas en dicho procedimiento consistía en levantar encuestas en aquellas colonias y pueblos que fueran afectados en el proceso de actualización del Marco Geográfico, derivado de las solicitudes de modificación realizadas por los ciudadanos, los Comités Ciudadanos o las Direcciones distritales, con lo que se atendía el criterio emitido por la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que obligaba a considerar la identidad cultural de los residentes al realizar dichos procesos de actualización.

Asimismo, comentó que se aplicarían las encuestas para conocer la identidad cultural de los residentes en 59 colonias, identificadas hasta ese momento, de las cuales en 24 se hablaba alguna lengua indígena. Además, se encontraban contempladas las colonias Florida y Axotla, de la delegación Álvaro Obregón, que merecían especial interés ya que habían sido los ciudadanos de esas colonias quienes impugnaron ante la Sala Regional del TEPJF, lo que había derivado en el criterio referido.

Finalmente, mencionó que una vez concluida la aplicación de encuestas, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral procedería a analizar cada caso, a efecto de elaborar el dictamen respectivo, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Marco Geográfico, que deberían ser presentados ante esta Comisión, a más tardar el 29 de marzo de 2015.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que le parecía afortunado iniciar el proceso de actualización del Marco Geográfico mediante la aplicación de encuestas, no sólo por el criterio establecido por el TEPJF, sino también en razón del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que trata, precisamente, sobre pueblos indígenas y tribales. Asimismo, destacó la importancia de garantizar la participación de las comunidades indígenas en las encuestas.

Finalmente, celebró que dentro del Plan de Trabajo estuvieran identificadas las principales lenguas indígenas que se hablan en las colonias en las que se aplicarían las encuestas y sugirió asegurarse de que las encuestas a aplicar estuvieran traducidas en esas tres lenguas indígenas.

La Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, coincidió con la sugerencia del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sobre traducir las encuestas a lenguas indígenas. Asimismo, comentó que 18 de las 40 Direcciones distritales participarían en la aplicación de las encuestas.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez resaltó la importancia de la aplicación de las encuestas, ya que con ello se cumplía con lo establecido por las autoridades jurisdiccionales, así como por los tratados internacionales. De igual manera, mencionó que la información que se obtendría a partir de la aplicación de las encuestas, además de ser útil para la actualización del Marco Geográfico,

tendría otras utilidades, como ayudar en la determinación de lugares para colocar carteles en lengua indígena y su inclusión en el diseño de programas más generales de participación ciudadana y educación cívica. Finalmente, sugirió hacer pública dicha información y organizar reuniones con instituciones dedicadas a la atención de los pueblos indígenas, a efecto de compartirles la información.

Al respecto, la Consejera Electoral Olga González Martínez, Presidenta de la Comisión, externó su coincidencia con la sugerencia del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y solicitó la publicación de los resultados de las encuestas.

Al no haber más intervenciones, la Comisión dio por recibido el documento presentado.

4. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Olga González Martínez consultó a los integrantes de la Comisión si alguno deseaba agendar algún asunto general.

Ningún integrante solicitó agendar algún asunto.

No habiendo más asuntos qué tratar, y con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 10 horas con 50 minutos de la misma fecha, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.

Olga González Martínez
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez
Consejero Electoral integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral.